

# Factura Pequeño Contribuyente

**JOSÉ MOISES RAMÍREZ HERRARTE**  
 Nit Emisor: 75283352  
**JOSE MOISES RAMIREZ HERRARTE**  
 1 AVENIDA CIUDAD REAL 3-28 COLONIA CIUDAD REAL 1, zona 12,  
 Villa Nueva, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

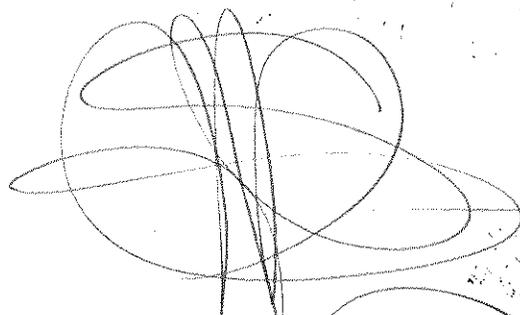
**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 919A8B5C-7476-472F-81C9-C247E1AFADCE  
**Serie:** 919A8B5C **Número de DTE:** 1953908527  
**Numero Acceso:**  
 Fecha y hora de emisión: 30-sep-2022 14:48:07  
 Fecha y hora de certificación: 12-sep-2022 14:48:07  
 Moneda: GTQ

| #No             | B/S      | Cantidad | Descripcion   | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Otros Descuentos(Q) | Total (Q) | Impuestos |
|-----------------|----------|----------|---|---------------------------|----------------|---------------------|-----------|-----------|
| 1               | Servicio | 1        | Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del 01 al 30 de septiembre de 2022, según contrato MEM-266-2022. | 12,000.00                 | 0.00           | 0.00                | 12,000.00 |           |
| <b>TOTALES:</b> |          |          |   |                           | 0.00           | 0.00                | 12,000.00 |           |

\* No genera derecho a crédito fiscal

|   |
|---|
| Datos del certificador                                      |
| Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949 |





**Oscar Pérez**  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas



**Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar**  
**SECRETARIA GENERAL**





**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**



Licenciada  
Rita María Bueso Castañeda  
Jefe de Unidad  
Secretaría General  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-266-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en el análisis legal de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión

- SG-PROVI-3105-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-235 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021; PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE INCUMPLIR LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN -NTDROID- E IMPUSO UNA MULTA DE Q. 1,321,121.00. DFAI-22-2020.
- SG-PROVI-3108-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-718 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021; PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE POR INCUMPLIR LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN -NTDROID-, E IMPUSO UNA MULTA DE Q. 807,640.80. FCC-33-2021.
- SG-PROVI-3110-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-677 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021; PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE POR INCUMPLIR LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN -NTDROID-, E IMPUSO UNA MULTA DE Q. 383,125.09. DFAI-26-2019.
- SG-PROVI-3112-2022. COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-541 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021; PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ CON LUGAR EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO EN CONTRA DE LA RECURRENTE POR EL INCUMPLIMIENTO A LA NORMA DE COORDINACIÓN COMERCIAL NÚMERO 14, Y SE IMPUSO UNA MULTA DE Q. 4,761.91. DMM-02-2014.
- SG-PROVI-3268-2022. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-748 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ NO APROBAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A LA CAPACITACIÓN DE TRANSPORTE, PRESENTADA POR DICHO INSTITUTO PARA EL PROYECTO DENOMINADO

"SUBESTACIONES ELÉCTRICAS MÓVILES". GTM-134-2021.

- SG-PROVI-3280-2022. TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-Provi2021-985 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ NO HA LUGAR A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN A LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE, BAJO LA MODALIDAD DE INICIATIVA PROPIA, PARA EL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN A LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SUBESTACIÓN MAYAN GOLF 69/13.8 kV. GTM-85-2020.
- SG-PROVI-3324-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-108 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ QUE LA RECURRENTE DEBE REALIZAR LA ACREDITACIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES INDIVIDUALES POR FALLA DE LARGA DURACIÓN CONFORME AL CÁLCULO EFECTUADO Y DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y SUS METODOLOGÍAS. DRCS-75-2017.

**c) Asesorar en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, que permitan continuar con el procedimiento y gestión del mismo**

- SG-PROVI-3106-2022. ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-658 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021; PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ SIN LUGAR EL RECLAMO PLANTEADO POR LA RECURRENTE AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NÚMERO 04-2021 EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA. GTM-150-2021.
- SG-PROVI-3107-2022. EEB INGENIERÍA Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD A FAVOR DE LA ENTIDAD TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. DGE-234-2014.
- SG-PROVI-3109-2022. DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, INICIA PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN COMO GRAN USUARIO DE ELECTRICIDAD EN EL REGISTRO DE AGENTES Y GRANDES USUARIOS DEL MERCADO MAYORISTA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, A LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA -EMPAGUA-, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, SU REGLAMENTO Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 244-2003. DGE-119-2013.
- SG-PROVI-3111-2022. EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE GUALÁN, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE GUALÁN, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-638 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2021; PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ VÁLIDOS LOS CÁLCULOS MENSUALES DE LOS INDICADORES DE DESBALANCE DE CORRIENTE Y LAS INDEMNIZACIONES RELACIONADAS SEGÚN LA VALIDACIÓN EFECTUADA POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA. IEC-70-2021.
- SG-PROVI-3139-2022. TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA MEMORIAL DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE SOLICITUDES REALIZADAS CON ANTERIORIDAD. DGE-228-2015.
- SG-PROVI-3140-2022. TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO Y EN CONSECUENCIA, SE MODIFIQUE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y DICHA ENTIDAD, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8 AUTORIZADA EN ESTA CIUDAD POR EL NOTARIO GERARDO ARTURO LÓPEZ BHOR, EL 30 DE ENERO DE 2015; Y SE SUPRIMAN DE DICHA CLÁUSULA LOS NUMERALES ROMANOS X Y XVIII, QUE CONTIENEN LOS PROYECTOS: 1. LA AMPLIACIÓN EN 69 kV DE LA SUBESTACIÓN SAN RAFAEL LAS FLORES; Y, 2. LÍNEA DE TRANSMISIÓN SANTA ROSA – SAN RAFAEL LAS FLORES 69 kV; Y EXCLUYA LA OBLIGACIÓN DE LA ENTIDAD REFERIDA EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DICHS PROYECTOS DEL LOTE D; b) DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONSISTENTES EN: 1. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PROYECTO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS; 2. PLAN DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROYECTO; 3. ACREDITACIÓN ANUAL DE SU CAPACIDAD FINANCIERA; 4. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBESTACIONES EN RESPUESTA AL OFICIO DGE-EF-1024-2021 EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021. DGE-228-2015-LOTE-D.

- SG-PROVI-3141-2022. TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA: a) APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL LOTE D, EN EL SENTIDO DE PRORROGAR EL PLAZO POR DIECISÉIS (16) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS, DERIVADO DE LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO; Y, b) LA REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, AMBAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE D SUSCRITO CON ESTE MINISTERIO. DGE-228-2015-MC-FM-13.
- SG-PROVI-3193-2022. TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN Y DEL ACUERDO MINISTERIAL RESPECTIVO A FIN DE UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA SUBESTACIÓN COATEPEQUE II 69/13.8 kV Y LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN NUEVA COATEPEQUE – COATEPEQUE II 69 kV; b) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 26 DE ENERO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTA PRÓRROGA NÚMERO 6 DE LA PÓLIZA 9966, CLASE C-2, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA AL 18 DE DICIEMBRE DE 2022 Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL RC-11179, EMITIDA POR SEGUROS MAPFRE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA AL 18 DE DICIEMBRE DE 2022; c) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE SUS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021; d) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN Y LOS ACUERDOS MINISTERIALES RESPECTIVOS PARA PODER UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA LOS AMATES – IZABAL CON VOLTAJE DE TRANSFORMACIÓN 69/34.5 kV Y CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE 10/14 MVA; e) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 2 DE MARZO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL, A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PRESENTA INFORMACIÓN RESPECTO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 5.2.22 Y 5.16 DE LA CLÁUSULA QUINTA; 9.1 Y 9.2 DE LA CLÁUSULA NOVENA; Y, CLÁUSULA DÉCIMA; f) MEMORIAL RECIBIDO EN FECHA 25 DE JULIO DE 2022 A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTA SUS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022. DGE-216-2014.
- SG-PROVI-3212-2022. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01145-2018-00294, OFICIAL SEGUNDO, DECRETÓ DILIGENCIAS PARA MEJOR RESOLVER Y REQUIERE INFORMACIÓN VARIA A ESTE MINISTERIO.
- SG-PROVI-3213-2022. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01145-2018-00294, OFICIAL SEGUNDO, DECRETÓ DILIGENCIAS PARA MEJOR RESOLVER Y REQUIERE INFORMACIÓN VARIA A ESTE MINISTERIO.
- SG-PROVI-3235-2022. TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA a) QUE SE REALICE EL CAMBIO EN EL PROYECTO SANTO TOMÁS DE CASTILLA EN LA SUBESTACIÓN SANTO TMÁS DE CASTILLA, IZABAL 69/13.8 kV Y CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE TRANSMISIÓN GENOR-PUERTO BARRIOS Y CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN SANTO TOMÁS DE CASTILLA; b) SE MODIFIQUE EL CONTRATO DE USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y EL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DEL LOTE "E", CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 14 DE ENERO DE 2020, POR EL NOTARIO ADRIÁN LORENZO SOLÍS ZETINO; c) FOTOCOPIA DE LA CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO ORIGINAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 13316 EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, VIGENTE AL 13 DE ENERO DE 2023; d) FOTOCOPIA DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS 5536-2020/DIGARN, 5231-2019/DIGARN, 3002-2021/DIGARN, 05476-2018/DIGARN EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE E; Y, e) PRESENTA MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL HACE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE OFICIO DGE-EF-119-2022 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022, RELACIONADA CON EL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE E. DGE-38-2020-LOTE-E.



- SG-PROVI-3236-2022. DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO, DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, SOLICITA A ESTE MINISTERIO OPINIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ENTIDAD TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA LA AUTORIZACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE DOS FRACCIONES DE TERRENO DE LA FINCA RÚSTICA INSCRITA EN EL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 6281, FOLIO 237, DEL LIBRO 35 DE RETALHULEU, PROPIEDAD DE LA NACIÓN, UBICADA EN LA FINCA LOS BRILLANTES, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MULUA, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.
- SG-PROVI-3237-2022. ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-761 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL SE DECLARÓ SIN LUGAR EL RECLAMO PLANTEADO POR LA RECURRENTE AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NÚMERO 06-2021, EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA. GTM-208-2021.
- SG-PROVI-3238-2022. TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA FOTOCOPIA DE LICENCIAS AMBIENTALES, RELACIONADAS AL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE B, TRANSFERIDAS POR LA ENTIDAD FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA. DGE-37-2020-LOTE-B.
- SG-PROVI-3252-2022. COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA REMITE COPIA DE LA SENTENCIA DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2021, DICTADA POR LA SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO, DENTRO DEL PROCESO DE AMPARO NÚMERO 01011-2020-00070, INTERPUESTO POR LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL QUE SE OTORGA EN DEFINITIVA EL AMPARO INSTADO. DFCP-114-2019.
- SG-PROVI-3253-2022. FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA LA PRÓRROGA NÚMERO 5, DE LA PÓLIZA NÚMERO 11664, CLASE C-2 DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, VIGENTE DEL 16 DE AGOSTO DE 2022 AL 15 DE AGOSTO DE 2022, POR UN MONTO DE US\$. 54.84, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- SG-PROVI-3257-2022. EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS ORDENA AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ESE MINISTERIO LA CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE HOTEL DEL LAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMO GRAN USUARIO DE ELECTRICIDAD PARA EL PUNTO DE SUMINISTRO UBICADO EN CALLE RANCHO GRANDE, ZONA 2, MUNICIPIO DE PANAJACHEL, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ. GTM-322-2019.
- SG-PROVI-3267-2022. FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) MEMORIAL QUE CONTIENE RENUNCIA Y SUSTITUCIÓN DE OBRAS, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE UNA SOLUCIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA FUERZA MAYOR REFERENTE A LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE INTERCONEXIÓN CON LAS SUBESTACIONES DE CHICAMÁN (AHORA LLAMADA BUENA VISTA) Y SACAPULAS, ADJUDICADAS AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN Y LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE INTERCONEXIÓN CON LAS SUBESTACIONES SAN JUAN IXCOY Y BARILLAS, ADJUDICADAS A LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA; b) MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA, SE PERFECCIONE HASTA QUE SE RESUELVAN TODAS LAS SOLICITUDES REFERENTES AL LOTE A Y QUEDEN PLASMADAS EN UN SOLO ACTO; Y, c) MEMORIAL DE ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RENUNCIA Y SUSTITUCIÓN DE OBRAS DEL PETNAC-2014. DGE-197-2015-LOTE-A.
- SG-PROVI-3269-2022. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, REMITE LA CERTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2022 DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01145-2020-277 A CARGO DEL OFICIAL PRIMERO, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA. DAU-33-2018.
- SG-PROVI-3281-2022. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE LA CENTRAL GENERADORA DENOMINADA "HIDROELÉCTRICA RÍO LAS VACAS", OTORGADA A LA ENTIDAD HIDROELÉCTRICA RÍO LAS VACAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. DGE-236-2015.
- SG-PROVI-3282-2022. FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, NOTIFICA EL ACAECIMIENTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN VIRTUD DEL RETRASO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONEXIÓN CON LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE, PARA EL

PROYECTO DENOMINADO SUBESTACIÓN SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 69/13.8 kV Y TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN SAN MARCOS – MALACATÁN 69 kV, ASOCIADOS A LA NUEVA SUBESTACIÓN SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 69/13.8 kV.

- SG-PROVI-3322-2022. TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA a) QUE SE REALICE EL CAMBIO EN EL PROYECTO SANTO TOMÁS DE CASTILLA EN LA SUBESTACIÓN SANTO TMÁS DE CASTILLA, IZABAL 69/13.8 kV Y CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE TRANSMISIÓN GENOR-PUERTO BARRIOS Y CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN SANTO TOMÁS DE CASTILLA; b) SE MODIFIQUE EL CONTRATO DE USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y EL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DEL LOTE "E", CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 14 DE ENERO DE 2020, POR EL NOTARIO ADRIÁN LORENZO SOLÍS ZETINO; c) FOTOCOPIA DE LA CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO ORIGINAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 13316 EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, VIGENTE AL 13 DE ENERO DE 2023; d) FOTOCOPIA DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS 5536-2020/DIGARN, 5231-2019/DIGARN, 3002-2021/DIGARN, 05476-2018/DIGARN EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE E; Y, e) PRESENTA MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL HACE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE OFICIO DGE-EF-119-2022 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022, RELACIONADA CON EL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE E. DGE-38-2020-LOTE-E.
- SG-PROVI-3323-2022. WAK, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DGE-1261-2021 EMITIDA EL 29 DE JULIO DE 2021 POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, EN EL SENTIDO DE ESTABLECER NUEVAS FECHAS DE FINALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DENOMINADA "SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD GUAYASAMIN". DGE-159-2020.
- SG-PROVI-3330-2022. GENEPAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA QUE SE RESUELVA LA SOLICITUD PLANTEADA CON FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020, REFERENTE A LA REDUCCIÓN DE LA FIANZA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL RECREO. DGE-159-2020.
- SG-PROVI-3373-2022. EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA A ESTE MINISTERIO EN OBEDIENCIA LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, LE SOLICITE A LA ENTIDAD FERROCARRILES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE PROCEDA A RETIRAR EL TENDIDO ELÉCTRICO QUE SE ENCUENTRA SOBRE LA LÍNEA FÉRREA DESDE EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, HASTA LA ZONA UNO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. DGE-161-2020.
- SG-PROVI-3374-2022. TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-925-2020 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ NO PROCEDENTE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA RECURRENTE RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DEL CANON ANUAL PARA EL LOTE D. DGE-64-2011-ICA-SERVIDUMBRE-LOT-D.
- SG-PROVI-3375-2022. TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL HITO DE PUESTA EN SERVICIO Y ENERGIZACIÓN DE LA SUBESTACIÓN GUATE OESTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, EN VIRTUD QUE NO SE HA CONSEGUIDO ENERGIZAR LA SUBESTACIÓN LAS CRUCES DEL LOTE A, Y CONCLUIR CON LAS OBRAS PENDIENTES DE EJECUCIÓN EN LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LAS CRUCES – PALESTINA DEL LOTE F, QUE SE ENCUENTRAN SUSPENDIDAS, DEBIDO A EVENTOS DE FUERZA MAYOR. DGE-64-2011-FM-LOTE-A-232.
- SG-PROVI-3376-2022. TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL HITO DE CONSTRUCCIÓN AL 100% DE LAS SUBESTACIONES DEL LOTE A (LAS CUALES SE ENCONTRABAN PROGRAMADAS PARA EL 16 DE ABRIL DE 2022; DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS); EN VIRTUD DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR QUE HA OCASIONADO NO PODER CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y ENERGIZACIÓN DE LAS SUBESTACIONES GUATE-OESTE (SAN JUAN SACATEPÉQUEZ) Y LAS CRUCES. DGE-64-2011-FM-LOTE-A-233.

**d) Asesorar en el análisis legal para la emisión de Resoluciones, que atiendan el fondo de la petición; apeándose a la normativa legal vigente**

- MEM-RESOL-1266-2022. FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA MEMORIAL DE NOTIFICACIÓN DE ACAECIMIENTO DE UN EVENTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, QUE IMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS O CONDICIONES DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE A DEL PETNAC 2014. DGE-197-2015-F-FM-16-LOTE-A.
- MEM-RESOL-1267-2022. TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, CONTEMPLADO DENTRO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DE LOS LOTES A, B, C, D, E Y F; EN VIRTUD DE HABER SIDO NOTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONSTITUIDO EN TRIBUNAL DE AMPARO, A TRAVÉS DE LA CUAL OTORGÓ EL AMPARO PROVISIONAL, INTERPUESTO POR MARÍA EDNA ILIANA LEMUS ROMERO, EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y LA ENTIDAD ADJUDICATARIA; Y ORDENÓ LA SUSPENSIÓN EN SU TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN QUE AFECTAN LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN GUATE SUR – LAS CRUCES 230 kV DEL LOTE F, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PET 1-2009. DGE-64-2011-FM-230-LOTE-F.
- MEM-RESOL-1268-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA OPOSICIÓN EN CONTRA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR PARTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE TACANÁ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. DGE-109-2019.
- MEM-RESOL-1101-2022. TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) MEMORIAL CON FECHA DE RECEPCIÓN 26 DE ENERO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTA PRÓRROGA NÚMERO 6 DE LA PÓLIZA 9966, CLASE C-2, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA AL 18 DE DICIEMBRE DE 2022 Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL RC-11179, EMITIDA POR SEGUROS MAPFRE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA AL 18 DE DICIEMBRE DE 2022; b) MEMORIAL CON FECHA DE RECEPCIÓN 21 DE FEBRERO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL OFICIO DGE-EF-117-2022 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022, EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA; c) MEMORIAL CON FECHA DE RECEPCIÓN 2 DE MARZO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTÓ INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN PARA USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR MEDIO DEL OFICIO DGE-EF-117-2022 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022, EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA; Y, d) MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITÓ AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA LA PRESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL SENTIDO DE AUTORIZAR LA UTILIZACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA LOS AMATES – IZABAL. DGE-216-2014.
- MEM-RESOL-1270-2022. GEOTERMIA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CLÁUSULA CUARTA, NUMERAL 4.2 DEL CONTRATO SUSCRITO; Y, b) RENOVACIÓN NÚMERO 3 DEL SEGURO DE CAUCIÓN, CLASE C-6, PÓLIZA NÚMERO 73997 POR UN MONTO DE US\$. 150,000.00, CON VIGENCIA DEL 17 DE ENERO DE 2022 AL 16 DE ENERO DE 2023, EMITIDA POR ASEGURADORA FIDELIS, SOCIEDAD ANÓNIMA. DGE-178-2015.
- MEM-RESOL-1271-2022. GEOTERMIA ORIENTAL DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA RENOVACIÓN NÚMERO 6 DE LA PÓLIZA DE FIANZA C-6, NÚMERO 0000051183, POR UN MONTO DE US\$. 375,000.00, CON VIGENCIA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2022, EMITIDA POR FIANZAS EL ROBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA. DGE-157-2011.
- MEM-RESOL-1286-2022. TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL HITO DE CONSTRUCCIÓN AL 100% DE LAS SUBESTACIONES DEL LOTE A (LAS CUALES SE ENCONTRABAN PROGRAMADAS PARA EL 16 DE ABRIL DE 2022; DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS); EN VIRTUD DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR QUE HA OCASIONADO NO PODER CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y ENERGIZACIÓN DE LAS SUBESTACIONES GUATE-OESTE (SAN JUAN SACATEPÉQUEZ) Y LAS CRUCES. DGE-64-2011-FM-LOTE-A-233.

- MEM-RESOL-1324-2022. INFORME FINAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL CONTRATO DGA-C-002-2020 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA ENTIDAD CORPORACIÓN JR, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DEL 1 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021 Y LA PRÓRROGA OTORGADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-1145-2021 DEL 1 DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE JULIO DE 2022. DGA-C-002-2022.
- MEM-RESOL-1326-2022. TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL HITO DE PUESTA EN SERVICIO Y ENERGIZACIÓN DE LA SUBESTACIÓN GUATE OESTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, EN VIRTUD QUE NO SE HA CONSEGUIDO ENERGIZAR LA SUBESTACIÓN LAS CRUCES DEL LOTE A, Y CONCLUIR CON LAS OBRAS PENDIENTES DE EJECUCIÓN EN LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LAS CRUCES – PALESTINA DEL LOTE F, QUE SE ENCUENTRAN SUSPENDIDAS, DEBIDO A EVENTOS DE FUERZA MAYOR. DGE-64-2011-FM-LOTE-A-232.
- MEM-RESOL-1348-2022. TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA FOTOCOPIA DE LICENCIAS AMBIENTALES, RELACIONADAS AL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE B, TRANSFERIDAS POR LA ENTIDAD FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA. DGE-37-2020-LOTE-B.
- MEM-RESOL-1349-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2022-107, DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2022, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE HABER SUPERADO LOS LÍMITES A LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS PARA LOS INDICADORES DE SERVICIO TÉCNICO, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014, ASÍ COMO INDEMNIZACIÓN INDIVIDUAL DE Q. 14,724,616.53 Y DE FORMA GLOBAL, LA CANTIDAD DE Q. 12,593,750.31. DRCS-78-2014.

**e) Asesorar en la atención a los plazos legales o contractuales, para que se atiendan de manera eficaz**

- MEM-RESOL-34-2022. EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2017-197 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2017, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN LA CUAL SE DECLARÓ LA REUBICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS UBICADAS EN EL LOTE 53, CALLEJÓN EL CORTIJO, LOTIFICACIÓN HACIENDA NUEVA, KILÓMETRO 25.5 RUTA A MATAQUESCUINTLA, SAN JOSÉ PINULA, DEBIENDO CUBRIR LA RECURRENTE LOS GASTOS DE CAMBIO, REMOCIÓN, TRASLADO Y REPOSICIÓN. DRCT-27-2016
- MEM-RESOL-99-2022. AGRO COMERCIALIZADORA DEL POLOCHIC, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2019-222 DEL 30 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ SIN LUGAR EL RECLAMO RELATIVO AL CARGO DEL SALDO DE PRECIO DE LA POTENCIA, POR DISCRIMINACIÓN DEL PRECIO CONTRATO MENOR A PREFP Y CON LUGAR EL RECLAMO RELATIVO AL CARGO DEL SALDO DE PRECIO DE LA POTENCIA, POR CONTRATOS CUYAS CENTRALES NO PRODUJERON. GTM-260-2018.
- MEM-RESOL-173-2022. ENERGÍA LIMPIA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2019-269 DEL 11 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE DECLARÓ SIN LUGAR EL RECLAMO PLANTEADO POR LA RECURRENTE AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NÚMERO 10-2018, VERSIÓN REVISADA, EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA. GTM-53-2019.
- MEM-RESOL-174-2022. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2019-113, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE SUPERAR LO LÍMITES A LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS PARA LOS INDICADORES DE SERVICIO TÉCNICO DURANTE EL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018. DFCP-108-2018.



- MEM-RESOL-633-2022. VISIÓN DE ÁGUILA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-608 DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA RECURRENTE Y POR CONSIGUIENTE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD DE PRESAS -NSP-. DNSP-37-2020.
- MEM-RESOL-634-2022. EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2021-83 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE 9 INTERRUPCIONES SUSCITADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2020. DAU-276-2020.

**f) Asesorar en la emisión de Acuerdos Ministeriales**

- ACUERDO MINISTERIAL 213-2022, AUTORIZAR AL VICEMINISTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARTICIPAR EN "ARBITRAJE INTERNACIONAL INVERSIONISTAS".

**g) Asesorar en la emisión de oficios derivados de peticiones de otras Entidades del Estado o instancias relacionadas al objeto del Ministerio de Energía y Minas**

- OFI-SG-772-2022. SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REMITE NOTIFICACIÓN DEL AMPARO DEFINITIVO DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01011-2020-00070, EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO DFCEP-114-2019.
- OFI-SG-788-2022. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REMITE NOTIFICACIÓN DEL PROCESO NÚMERO 01145-2018-294, EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO DGE-228-2015-T-FM-LOT-D.
- OFI-SG-805-2022. DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA SOLICITA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS NÚMERO DGE-227-2012; DGE-129-2017 Y DGE-108-2011.

**h) Asesorar en la tramitación de expedientes fuera del Ministerio**

- DAU-67-2018. SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PROCESO NÚMERO 274-2022.
- DAU-352-2019. SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PROCESO NÚMERO 01190-2022-00252.
- DFCC-239-2018. SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PROCESO NÚMERO 01190-2022-00259.

**i) Asesorar en temas específicos o coyunturales que sean sometidos a su consideración**

- SG-PROVI-3216-2022. UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SOLICITA INFORMACIÓN PARA DAR OBSERVACIONES A LA ADMISIBILIDAD DE LA PETICIÓN IDENTIFICADA COMO P-1533-17 COMUNIDADES INDÍGENAS QUEQCHI DE SANTA MARÍA CAHABÓN, A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. REF. UAI/LN/la/1324-2022

**j) Asesorar para la revisión de las certificaciones de expedientes energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos, de las solicitudes realizadas por Entidades del Estado y las distintas Direcciones y Unidades de apoyo del Ministerio de Energía y Minas**

- CERTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE GRC-183-2017, PARA REMITIR A LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**k) Apoyar en otros requerimientos que le sean realizados por la autoridad solicitante**

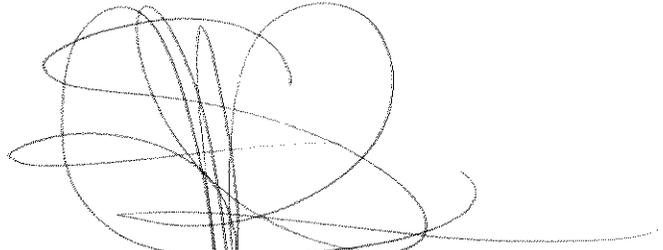
- SG-PROVI-3270-2022. TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) Solicitud de Aprobación de Modificación del Programa de Ejecución de obras por fuerza mayor o

caso fortuito y en consecuencia, se modifique la Cláusula Tercera del Contrato de Ejecución de Obras suscrito por el Ministerio de Energía y Minas y dicha entidad mediante Escritura Pública número 8 autorizada en esta ciudad por el Notario Gerardo Arturo López Bhor, el 30 de enero de 2015 y se supriman de dicha cláusula los numerales romanos X y XVIII, que contienen los proyectos: 1. ampliación en 69 kV de la subestación San Rafael Las Flores; y, 2. Línea de Transmisión Santa Rosa – San Rafael Las Flores 69 kV; y excluya la obligación de dicha entidad de la construcción, operación y mantenimiento de dichos proyectos en el lote D; b) Documentación relacionada al Contrato de Ejecución de Obras consistentes en: 1. Procedimiento de control y verificación del proyecto y sus respectivos anexos; 2. Plan de Información y divulgación del proyecto; 3. Acreditación anual de su capacidad financiera; y, 4. Programa de ejecución de obras para líneas de transmisión y subestaciones en respuesta al oficio DGE-EF-1024-2021 emitido por el Director General de Energía de fecha 19 de noviembre de 2021; c) Aprobación de la Modificación al Programa de Ejecución de Obras del lote D, en el sentido de prorrogar el plazo por 16 meses y 26 días, derivado de la fuerza mayor o caso fortuito; d) La reducción de garantía de cumplimiento, ambas contenidas en el Contrato de Autorización de Ejecución de las Obras de Transmisión del lote D suscrito con este Ministerio; y, e) Presenta memorial de ampliación y modificación de solicitudes realizadas con anterioridad de fecha de recepción 13 de julio de 2022.



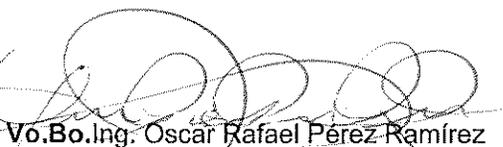
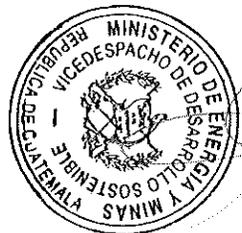
A handwritten signature or mark, possibly a signature, located in the bottom right corner of the page.

Atentamente,



José Moisés Ramírez Herrarte  
DPI No. (2236116380101)

**Aprobado**  
Licda. Rita María Bueso Castañeda  
Secretaría General  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez**  
Viceministro de Desarrollo Sostenible